

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Subastas con cargo a las bujas de los proyectos del plan general.

Hasta las trece horas del día 7 del mes de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios con emulsión asfáltica para conservación del firme de las carreteras de Adanero a Gijón, kilómetros 350 al 471; Gijón al Masel, kilómetros 1 al 3; Lugones a Avilés, kilómetros 1 al 7 y 21 al 23, y Ribadesella a Canero, kilómetros 72 al 82, cuyo presupuesto de contrata es de 7.360 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 368 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 12 del mes de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.
S—2253

Hasta las trece horas del día 7 del mes de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 113,303 al 114,200 y 445,280 al 449, cuyo presupuesto de contrata es de 10.235,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 312 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 12 del mes de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,00 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.
S—2254

Hasta las trece horas del día 7 del mes de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de la carretera de Trabia a La Magdalena a Belmonte, kilómetros 3 al 7, cuyo presupuesto de contrata es de 17.962,44 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 898 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 12 del mes de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.
S—2255

Habiendo padecido un error en el anuncio publicado en la "Gaceta" de 8 de Noviembre actual, se rectifica en la forma siguiente:

Hasta las trece horas del día 7 del mes de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Nava a Puente Lluenga, kilómetros 1 al 4 y 7 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 40.002,29 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día

12 del mes de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.
S—2256

Habiendo padecido un error en el anuncio publicado en la "Gaceta" de 8 de Noviembre actual, se rectifica en la forma siguiente:

Hasta las trece horas del día 7 del mes de Diciembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de la carretera de Lavandosa a Los Lagos de Enil, kilómetros 6 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 40.661,83 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.260 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 12 del mes de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 12 de Noviembre de 1931.—
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.
S—2257

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN

Por orden circular del Ministerio de la Guerra de 19 de Octubre de

1931 (D. O. número 236), se autoriza la celebración de subasta general y única, al objeto de intentar la adquisición de 10.000 mantas para camas de clases de segunda categoría, correspondientes al material del Servicio de Acuartelamiento.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, que se reserva a la producción nacional, publicados a continuación de la orden circular antes citada, se hallarán de manifiesto en el Establecimiento Central de Intendencia, todos los días laborables, de las diez a las trece horas, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El acto tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo, en la Sala de Juntas de dicho Establecimiento, a las diez y media horas de su mañana, ante la respectiva Comisión de compra, y dará principio por la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones; terminada esta se destinará media hora a recibir las proposiciones, que serán presentadas por escrito, en pliegos cerrados, numerándose por el orden de su presentación. Expirado el plazo no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas. A continuación podrán exponer los autores o apoderados las dudas que se les ofrezcan o pedir las explicaciones necesarias, siguiendo el acto con la apertura de los pliegos por el orden que se hayan recibido, en la inteligencia de que abierto el primer pliego no habrá lugar a explicaciones ni observaciones de ningún género.

Si del resultado comparativo de las proposiciones presentadas, que se firmará a continuación, resultasen dos o más iguales y fuesen las más económicas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la hora siguiente quince minutos, entre las pujas de aquellas, y si, en el término de dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación o adjudicaciones.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones u ofertas, la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de su oferta, calculado por el precio líquido que figura en el pliego de condiciones técnicas, cuya garantía podrá consistirse en metálico o títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, a no ser que existiese dispuesto que se admitan por su valor nominal.

Este depósito se constituirá para tomar parte en dicha subasta.

Las proposiciones se admitirán por lotes de 5.000 mantas, múltiples de este número, o por la totalidad de ellas.

Las proposiciones se extenderán en papel lustrado de la clase octava, y acompañarán sin contendas ni reparos, a menos que se salven con nueva puma, y se sujetarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser acompañados de los documentos que

acrediten la personalidad del firmante y demás que se citan en el pliego de condiciones legales.

Si al hacer la adjudicación de un material a un contratista en el acto de la subasta lo fuera en precio que diese lugar a beneficio para el servicio, el importe del saldo a favor resultante podrá el Tribunal aplicarlo, si conviene, a la adquisición del mayor número de mantas sobre las que recayó la adjudicación. A tal fin, antes de terminar el acto, se preguntará al adjudicatario si en los mismos precios y condiciones amplía su oferta en el número de mantas que resulten, dado el beneficio del pedido, y señalada su conformidad por escrito, se hará constar así en el expediente, y acta correspondiente.

Esta subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por orden circular de 10 de Enero de 1931, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (*Colección Legislativa* número 128), ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27), Reglamento para su ejecución de 25 de Junio de 1917 (C. L. número 153), Orden circular de 19 de Abril de 1930 (D. O. número 83) y demás disposiciones vigentes sobre contratación.

Modelo de proposición.

Don F. ... de T. ... y T. ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* o *Boletín Oficial* de la provincia de ..., fecha ... de la subasta que se celebrará el día 11 de Diciembre próximo para la adquisición de material de acuartelamiento, mantas para cama de clases de segunda categoría, y de los pliegos de condiciones a que se alude en dicho anuncio, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su exacto cumplimiento y a cumplir:

(Darse el material) que se ofrezca, indicando la cantidad, precio por unidad e importe de cada lote, en letra).

De acuerdo con lo que establece la condición novena de las legales, el que suscribe declara que, de ser adjudicatario, los obreros empleados en la fabricación de este material estarán sometidos a condiciones no inferiores ... (Completarse dicha condición).

Se acompaña cédula personal, carta de pago del depósito de garantía, recibo o alta de la contribución industrial y en los casos que proceda, recibo que acredite el pago de la última cuota del retiro obrero, el pasaporte de extranjería, poder notarial, copia de la escritura de constitución de la Sociedad, la certificación a que hace referencia el Decreto de 12 de Diciembre de 1928 y certificado de productor nacional.

Madrid, ... de ... de 1931.

(Firma y rúbrica).

ARSENAL DE LA CARRACA

Junta de gobierno.

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada en esta Base naval principal el pasado día 2 del actual, para la obra de prolongación de la carretera por el interior de este Arsenal y al que se refieren los pliegos de condiciones insertos en la "Gaceta de Madrid" número 245 de 2 de Septiembre último y "Diario Oficial del Ministerio de Marina" núm. 204 de 12 del citado mes, y anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, y edictos fijados en las tablas de anuncios de las Comandancias de Marina de las citadas provincias, por el presente se anuncia la celebración de nueva subasta en las mismas condiciones que la celebrada, cuyo acto tendrá lugar el próximo día 11 de Diciembre entrante, a las once de la mañana, en la Sala de Juntas de la Jefatura de esta Base naval principal, ante la Junta de subastas que se designa.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en este servicio.

Ar.enal de la Carraca, 11 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Francisco Benavente.

11-319

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 28 de Agosto último, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación de la Hemeroteca municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactadas al efecto y por importe total de pesetas 180.302,23.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 9.315,11 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la devolución de 19.030,22 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 17 de Diciembre de 1931, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente alcalde delegado de servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante

Las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate. Dichos pliegos de condiciones aparecen insertos en el "Boletín" de este Ayuntamiento del día 11 del corriente.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 29 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición.

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación de la Hemeroteca municipal".

Yo, ... que vive ... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación de la Hemeroteca municipal, anunciadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ... tanto por 100—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 25 de Marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de 1931.

(Firma del proponente.)

S—2250

MANCOMUNIDAD HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

CONCURSO NUMERO 28

Subasta para la ejecución de las obras de desvío de la Rambla de Perea.

Se anuncia subasta entre particulares y Compañías nacionales para la ejecución de las obras de desvío de la Rambla de Perea.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de esta subasta asciende a 221.587,54 pesetas. El plazo de ejecución total es de un año, debiendo empezarse las obras a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, con desarrollo de obras en la forma que se indica en el pliego de condiciones facultativas y en las particulares y económicas base de la subasta.

La subasta se celebrará en Murcia, en el local de la Mancomunidad, en

términos análogos a los prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el mencionado local, plaza de Fontes, número 1, Murcia, a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copia de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de 15 pesetas, y de los planos de las obras, por 20 pesetas.

La apertura de los pliegos que se presenten se verificará en el local de esta Mancomunidad, a las once horas del día 14 de Diciembre de 1931, ante Notario, por el Ingeniero Jefe de la División de la Mancomunidad, a presencia de los señores Delegado del Gobierno, Ingeniero Director y Representante de la Intervención general de la Administración del Estado, o de los que, respectivamente, los representen, levantándose acta, de la que se enviará copia certificada a cada uno de los concursantes que lo soliciten.

Para poder tomar parte en la subasta será necesario el depósito previo, como fianza provisional, en metálico, del uno por ciento (1 por 100) del presupuesto de contrata.

Este depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Mancomunidad, abierta en la Sucursal de Murcia, precisamente con este nombre: "Mancomunidad Hidrográfica del Segura."

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, acompañándose en el mismo sobre los documentos que se hace mención en las condiciones particulares y económicas, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas).

Su presentación se hará bien personalmente en el local de esta Mancomunidad, a horas hábiles de oficina, cualquier día, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta", hasta las once horas del día 11 de Diciembre de 1931, o por correo certificado; bien entendido que no podrá alegar derecho alguno el firmante de la proposición que, enviándola por correo, no llegase su pliego con antelación a la apertura de pliegos.

La proposición irá en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de: "Pliego para la subasta de las obras de desvío de la Rambla de Perea", escribiéndose el sobre en esta forma:

"Pliego para la subasta de las obras de desvío de la Rambla de Perea.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Segura.

Murcia"

En el reverso del sobre que encierre la proposición se escribirá de modo legible el nombre y dirección del concursante.

A la proposición se acompañará el justificante del depósito provisional en

sobre separado y abierto si se presenta en las oficinas, debiendo incluirse en el sobre de la proposición el recibo de ingreso en el Banco de España, el se hace por correo.

Murcia, 12 de Noviembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, Miguel Rivera.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ... provincia de ... según cédula personal número ... domicilio en ... calle de ... enterado del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" para adjudicar mediante subasta pública de las obras de desvío de la Rambla de Perea, se comprometo a sujetándose a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones de la subasta, a realizar las obras por el precio de pesetas ... (aquí el precio en letra). El que suscribe se comprometo a aceptar el pago de las obras y liquidación en títulos de la deuda que pueda emitir la Mancomunidad en las condiciones que determina el artículo 11 y demás disposiciones vigentes del Reglamento de esta Mancomunidad.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos que levemente fijan en la comarca donde se ejecuten las obras.

Nota.—No se admiten embargos ni raspaduras. En caso de que alguno se apoderado, deberá indicarlo en la escritura y acompañar un poder notarial que lo acredite.

S—2251

CONCURSO NUMERO 27

Concurso para la ejecución de las obras de la toma del canal de Aguas Claras del partido de Puentes a Lora.

Se anuncia concurso entre particulares y Compañías nacionales para la ejecución de las obras de la toma del canal de Aguas Claras del partido de Puentes a Lora.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este concurso asciende a 61.843,60 pesetas. El plazo de ejecución total es de seis (6) meses, debiendo empezarse las obras a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, con desarrollo de obras en la forma que se indica en el pliego de condiciones facultativas y en las particulares y económicas, base del concurso.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en el mencionado local, plaza de Fontes, número 1, Murcia, a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copia de los documentos siguientes: pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de 7,50 pesetas, y de los planos de las obras, por 12,50 pesetas.

La apertura de los pliegos que se presenten se verificará en el local de

esta Mancomunidad, a las once horas del día 19 de Diciembre de 1931, ante Notario, por el Ingeniero Jefe de la División de la Mancomunidad, a presencia de los señores Delegado del Gobierno, Ingeniero Director y Representante de la Intervención general de la Administración del Estado, o de los que, respectivamente, los representen, acordándose, a la que se enviará copia certificada a cada uno de los concurrentes que lo soliciten.

Para poder tomar parte en la subasta será necesario el depósito previo, como fianza provisional, en metálico, del uno por ciento (1 por 100) del presupuesto de contrata, o sean 618,43 pesetas.

Este depósito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonado en la cuenta corriente de la Mancomunidad abierta en la Sucursal de Murcia, precisamente con este nombre: Mancomunidad Hidrográfica del Segura.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto, acompañándose en el mismo sobre los documentos de que se hace mención en las condiciones particulares y económicas, y de los documentos que acrediten el haber hecho obras parecidas a las de este concurso, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (límite de 3.60 pesetas).

La presentación se hará bien personalmente en el local de la Mancomunidad, a las horas hábiles de oficina, cualquier día, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta las once horas del día 7 de Diciembre de 1931, o por correo certificado; bien entendido que no podrá alegar derecho alguno el firmante de la proposición que, enviándola por correo, no llegase su pliego con antelación a la apertura de pliegos.

La proposición irá en sobre cerrado y herado, dirigido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, figurando en lugar y forma muy visible la indicación de: "Pliego para la ejecución de las obras de la toma del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca", escribiéndose en el sobre en esta forma:

"Pliego para el concurso de la ejecución de las obras de la toma del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca."

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Segura.

Murcia."

En el reverso del sobre que encierre la proposición se escribirá de modo legible el nombre y dirección del concurrente.

A la proposición se acompañará el recibo del depósito provisional, en sobre separado y objeto si se presenta en sus oficinas, debiendo incluirse en el sobre de la proposición el resguardo del ingreso en el Banco de España si se hace por correo.

Murcia, 12 de Noviembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, Miguel Rivera.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ... provincia de ... con cédula personal número ..., con domicilio en ... calle de ..., número ..., al tanto del anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" fecha de ... de 1931 para el adjudicar mediante concurso la

ejecución de las obras de la toma del canal de Aguas Claras del pantano de Puentes a Lorca, se compromete, sujetándose a las condiciones contenidas en el pliego de condiciones del concurso, a realizar las obras por el precio de pesetas ... (aquí el precio en letra). El que suscribe se compromete a aceptar el pago de las certificaciones y liquidación en títulos de la Deuda que pueda emitir la Mancomunidad, en las condiciones que determina el artículo 19 y demás disposiciones vigentes del Reglamento de esta Mancomunidad.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos que legalmente rijan en la comarca donde se efectúen las obras.

Nota.—No se admiten enmiendas ni raspaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma y acompañar un poder notarial que lo autorice.

S.—2252

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

AGUAS

Don Jerónimo González Vivas, vecino de Aldeacentenera (Cáceres), ha presentado en este Gobierno civil de mi cargo una instancia acompañada de nota descriptiva, en la que solicita un aprovechamiento de 2.000 litros de agua por segundo del río Almonte, en término municipal de Cabañas del Castillo, con destino a usos industriales.

Lo que en cumplimiento del artículo 11 del Decreto de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo último, se hace público por medio del presente anuncio abriendo un plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, durante el cual el peticionario deberá presentar el oportuno proyecto en la Jefatura de la División Hidráulica del Tajo, Fuencarral, 89, Madrid; admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Cáceres, 9 de Noviembre de 1931.—El Gobernador civil, Julio León.

Nota.

Peticionario: Jerónimo González Vivas, domiciliado en Aldeacentenera, Fuente, 13.

Clase de aprovechamiento: Salto de agua para producción de energía eléctrica destinado a usos industriales.

Cantidad que solicita: Hasta 2.000 litros por segundo.

Corriente: Río Almonte, al sitio denominado "Estrechura de Cabañas".

Término: Cabañas del Castillo. Cáceres, 24 de Octubre de 1931.—Jerónimo González.

P.—452

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

NEGOCIADO DE AGUAS

Don José Santos Fernández, como Presidente del Consejo de Administración de la Federación Montañesa Católica Agraria, ha presentado en este Gobierno civil instancia solicitando el aprovechamiento de aguas que se refieren en la siguiente nota:

La Federación Montañesa Católica Agraria solicita la concesión de un aprovechamiento hidráulico de seis litros de agua por segundo de tiempo derivados del arroyo Ricuevas y regato de Las Canteras, en términos del pueblo de Renedo, del Ayuntamiento de Piélagos, con destino a refrigeración, alimentación de calderas y otros usos industriales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 d 1927, reformado por el de 27 de Marzo último, se publica en la GACETA DE MADRID; haciendo constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el mencionado periódico oficial para que durante el presente el peticionario su proyecto en las oficinas en la División Hidráulica del Miño sitas en Oviedo, admitiéndose también en la misma División otros proyectos que puedan ser incompatibles con la petición anunciada.

Santander, 11 de Noviembre de 1931.—El Gobernador civil, Alvaro Díaz Quiñones.

P.—453

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

JUNTA ADMINISTRATIVA

La Junta administrativa de esta provincia, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1931, para conocer en el expediente número 6 de 1930, instruido por aprehensión de un automóvil marca Salmson, sin matrícula ni certificado de adeudo, dictó el siguiente fallo:

"Declarar la existencia de una falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo 8.º de la ley de Contrabando y Defraudación.

Declarar como responsables de dicha falta de defraudación a D. Carlos Izquierdo y a D. Ricardo Ponte Toral, ambos por el concepto de autores.

Declarar que en los hechos concurren la circunstancia atenuante cuarta del artículo 16 y la agravante octava del artículo 17 de la ley.

Imponer como multa el triple de los derechos de Arancel, o sean 9.732,27 pesetas, correspondiendo satisfacer a D. Carlos Izquierdo 4.866,14 pesetas y a D. Ricardo Ponte Toral 4.866,13 pesetas, y en el caso de insolvencia, la pena subsidiaria de privación de libertad según lo establecido por el artículo 27 de la ley.

Absolver libremente a D. Emilio Pérez Gascó.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores."

Y desconociéndose el actual domicilio de D. Carlos Izquierdo, quien tu-

vo el último conocido en esta capital, se le notifica dicho fallo; advirtiéndole que es apelable ante el Tribunal Económico-administrativo central en término de quince días hábiles.

Respecto al pago de la multa deberá hacer designación de bienes con que satisfacerla en el término de tercer día y efectuar su ingreso en el Tesoro en el plazo de quince días hábiles.

Madrid a 12 de Noviembre de 1931.
El Presidente de la Junta administrativa, Mariano Riestra y Sanz.

P—150

La Junta administrativa de esta provincia, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1931 para conocer el expediente número 2 de 1930 instruido por defraudación a la Renta de Aduanas en la importación del decorado y vestuario de la revista teatral "Cleopatra", ha dictado el fallo siguiente:

Declarar que se ha cometido una falta de defraudación por la cuantía de 2.000,48 pesetas, comprendida en el caso quinto del artículo 8.º de la ley de Contrabando y Defraudación.

Declarar único responsable de dicha falta de defraudación, por el concepto de autor, a D. Mariano Serrano Galera, cuyo actual domicilio se ignora.

Declarar que en dicha falta de defraudación es de apreciar la concurrencia de la circunstancia atenuante cuarta del artículo 16 y ninguna agravante.

Imponer la multa del triple de los derechos de Arancel defraudados, o sean, 6.001,44 pesetas, y en caso de insolvencia, la pena subsidiaria de la privación de libertad, según lo establecido por el artículo 27 de la ley.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores."

Lo que se hace saber y notifica para el conocimiento del responsable D. Mariano Serrano y Galera, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital los días 29, 30 y 31 de Agosto de 1930 durante las representaciones en el teatro de la Comedia de la revista teatral "Cleopatra", como empresario de la Compañía, ignorándose su paradero actual.

El fallo es apelable ante el Tribunal Económico-administrativo central en el plazo de quince días.

La multa tiene que ser ingresada en el Tesoro en el término también de quince días, y al tercero de esta notificación hacerse designación de bienes en los que pueda hacerse efectiva la multa.

Madrid a 12 de Noviembre de 1931.
El Presidente de la Junta administrativa, Mariano Riestra Sanz.

P—451

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CARBONES DE PREJANO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 26 del corriente, a las cinco de la tarde, en la calle Lope de Rueda, 18, bajo, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Las acciones podrán depositarse en las oficinas, Lope de Rueda, 18, hasta la misma hora de la Junta.

Madrid, 13 de Noviembre de 1931.—
El Consejero Delegado, Jerónimo Pujol. X—4235

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

Amortización de obligaciones al 6 %

Celebrado en el día de hoy, ante el Notario D. Luis Rufasta, el sorteo de 58 obligaciones que corresponde reembolsar en 1.º de Diciembre próximo, han resultado amortizados los títulos números 151 al 160, 791 al 800, 951 al 960, 1301 al 1310, 1.691 al 1.700 y 1.851 al 1.858.

El pago tendrá lugar, a partir del día 1.º de Diciembre próximo, en la Banca Arnús, de Barcelona.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1931.
Sociedad Anónima Española de Automóviles Renault.—Por delegación, Banca Arnús. X—4236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCALA DE HENARES

En el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador D. Julio María García Sánchez, en nombre de doña Catalina Victoria López y López, casada con D. Guillermo Vázquez Rodríguez, mayores de edad, propietarios, vecinos de Madrid, calle de Claudio Coello, número 60, sobre información de dominio de una casa sita en el pueblo de Vicálvaro, señalada con el número 27 de la calle Real, con fachada también a la calle de Mateo López, que antes era callejón del Moro; que linda: al Este, fachada a la calle Real, por donde tiene entrada, en longitud de 13 metros con 80 centímetros; al Norte, o medianería derecha, con la casa número 29 de la misma calle, en longitud de 39 metros con 35 centímetros; al Sur, con fachada a la calle de Mateo López, antes callejón del Moro, en línea de metros 39 metros y 35 centímetros; y finalmente, al Oeste o medianería testero, linda con construcción en esta última calle, en longitud de 13 metros y 80 centímetros, comprendiendo el perímetro así descrito, una superficie plana y horizontal de 543 metros con tres decímetros cuadrados, equivalentes a 6,994 pies, también cuadrados, con 20 décimos de otro.

Sobre el expresado solar existe una serie de construcciones, de las que una de ellas, que es cuerpo de edificio que presenta su fachada a las calles Real y Mateo López, es de tipo antiguo, distribuido en dos cuartos con varias habitaciones en planta baja y otros dos en principal y locales destinados a enseres y granero. Contiguo a las medianerías derecha y testero se ha construido, de nueva planta, un pabellón distribuido en dos cuartos y pajar, destinándose a granero la planta superior, a la que se da acceso por dos escaleras de fábrica de ladrillo, construidas

en el patio, al descubierta. Finalmente hay un pequeño local, en el que está colocado un motor para elevación de agua al depósito de hierro, situado en la cubierta. Asimismo se ha construido un pozo de aguas claras, para el plantecimiento de la línea, la cual fué adquirida por el finado padre de doña Catalina Victoria López López, don Mateo López Sánchez, en documento privado, formalizado en Vicálvaro a 2 de Noviembre de 1926, liquidándose y pagándose los derechos reales correspondientes; y en las operaciones particionales de la herencia del D. Mateo López, aprobadas en escritura de 17 de Junio de 1929, ante el Notario de Madrid D. Jesús Coronas, se adjudicó la expresada finca a su hija la señora Catalina Victoria; habiéndose satisfecho el impuesto de Derechos reales correspondiente.

Y por providencia de 28 de Abril último se ha acordado se dé conocimiento de la existencia de dicho expediente de información de dominio a los titulares de las inscripciones de dominio vigentes, doña Isidora Gómez Martínez y D. Anastasio Lapda Ranzuez, cuyo paradero y domicilios se ignoran para que dentro del término de quince días manifiesten si están o no conformes con la inscripción de dominio solicitada, como así se efectúa por medio del presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y "Boletín Oficial" de esta provincia; apercibiéndose de que en otro caso les perjudicará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares a 14 de Septiembre de 1931.—El Secretario judicial, por su presencia, José Maroto.—Visto bueno: Juez de primera instancia (legible).

N—4227

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en méritos de los autos de mayor cuantía promovidos a instancia de La Previsión Nacional, S. A., contra D. Juan Permayer Oller y D. Juan Cruz Olivares Milberg, y que se siguen bajo mi actuación, por el presente se cita, llama y emplaza a dichos demandados don Juan Permayer Oller y D. Juan Cruz Olivares Milberg, actualmente en su paradero domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de cinco días, por ser segundo llamamiento, comparezcan en autos, personalmente en forma; con apercibimiento de perjudicarse el perjuicio que en derecho haya lugar, si no lo verifican.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1931.
El Secretario judicial, José María Cardillo.

N—1238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

El Sr. Juez de primera instancia por el distrito de Castellón de la Plana y su partido, por providencia de mayor cuantía, promovida por el Sr. D. Manuel González, en nombre de los

Vicente Portolés Vilarrocha, sobre presunción de muerte de su padre D. José Portolés Soler, ha mandado se haga, como se hace por medio del presente, un segundo llamamiento a los que se crean interesados y con derecho a intervenir en dicho litigio, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días; previéndoles que de transcurrir ese segundo plazo sin comparecer en dichos autos, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, con lo demás a que hubiere lugar.

Castellón, 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, P. H., Tiburcio Contreras.—Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental, ilegible.

X—4229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por primera vez la pública subasta de las fincas que después se expresarán, según está acordado en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Manuel Guerrero García del Busto, en nombre de doña Fernanda Guerrero Palacios, contra D. José Caballero Roper, sobre pago de pesetas 120.000, garantizadas con hipoteca de las siguientes, a que se refiere la subasta:

1.ª Una casería titulada "Quinta de Valverde", sita en el término de Fuente Piedra, jurisdicción de Antequera; linda: al Este, con tierras del cortijo nombrado de "Escobar", hoy de la señora viuda de Casado; al Sur, con las del llamado "Palomo", de la misma señora, y al Oeste, con la realenga de Estepa, y al Norte, con la casilla del "Osario", antes del Sr. Conde de Castillejo, hoy de Francisco Morente; cuya quinta se compone de 170 aranzadas de olivar, y en ellas como fanegas de tierra destinada para siembra, cuya cabida total equivale a 77 hectáreas, 26 áreas y 62 centiáreas; tiene una casa molino para aceite, de una viga, aljibe, bodega, tinajas para 1.600 arrobas.

2.ª Una parcela de olivar en el partido de Risquillo, término también de Fuente Piedra; de cabida de 54 fanegas, equivalentes a 33 hectáreas, 92 áreas y 57 centiáreas; que linda: por Saliente, con tierras de D. Francisco Torres Frias, antes de doña María del Pozo y García; Poniente, con la finca de don José Caballero Roper, denominada "Quinta Valverde", que precede descrita; Mediodía, con el camino que de Antequera conduce a Sierra de Yeguas, y al Norte, con más de dicha "Quinta de Valverde" y tierras de D. José Manuel y D. Ramón Casasús y Arreses Rojas.

3.ª Casería llamada de "Rosario", en el mismo partido de Risquillo, del término de Fuente Piedra; compuesta de casa de teja, distinguida con el número 46; que comprende en su planta baja, por cima, horno amasadero, sala, cuadra, pajar y escalera de uso a las cámaras, y 40 fanegas de tierra sin respecto, a medida igual a 24 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas; que linda: a Oriente, con tierras de los Sres. D. An-

tonio y D. Ramón Casasús Sama; al Mediodía, con olivares de la "Quinta Valverde" y por Poniente y Norte, con otros de dichos Sres. D. Antonio y don Ramón Casasús y el camino de la Roda a Campillo. Contiene una alameda con más de 2.000 chopos y un monte poblado de almendros.

Para la subasta de expresadas fincas se ha señalado el día 15 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en el local de la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número; bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el marcado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 140.000 pesetas para la finca descrita en primer lugar; 80.000 para la segunda y 50.000 para la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, pudiéndose hacer posturas por todas o cada una de las fincas independientemente.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 11 de Noviembre de 1931.—El Juez, Germán Ruiz Maya. El Secretario, Manuel Pozanco.

X—4234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaría del que refrenda, en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. José Luis de Guinea y Pinedo, contra D. Prudencio Díaz Agero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 del actual, a las once, y por el precio de 117.500 pesetas en que han sido tasados, los siguientes créditos y derechos de retraer, embargados al ejecutado:

Primero. El crédito procedente de la venta que el ejecutado D. Prudencio Díaz Agero hizo a su hermano D. Alfonso Díaz Agero de la parte que le pertenecía en la dehesa de la Encomienda, según escritura otorgada ante el Notario de esta capital D. Cándido Casanueva, bajo el número 524 del año 1931 de su protocolo corriente.

Segundo. Los derechos de retraer que en el momento de otorgarse la escritura de compraventa de 3 de Noviembre de 1930, ante el Notario de esta capital Sr. Casanueva, por la que D. Prudencio Díaz Agero y su hermano D. José Pedro vendieron a D. Doroteo Losada y D. Celedonio López Serrani-

llos las cinco partes o porciones de la dehesa de Malladas, tres en los cuartos de Casas Viejas y dos en el de Malhincadas, término municipal de Moraleja, partido de Coria, provincia de Cáceres; y

Tercero. La parte del crédito que por precio aplazado de la anterior venta pertenece al ejecutado D. Prudencio Díaz Agero.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Madrid, 13 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4233

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue D. Pedro García del Bosque contra D. Antonio San Pedro Laucirica, para la efectividad de dos créditos, se anuncia la venta en pública subasta por tercera y última vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Solar sito en esta capital en la calle de Cáceres, sin número. Linda: por el Sur o frente, con la citada calle en línea de siete metros y 83 centímetros; por el Este o derecha entrando, en línea de 32 metros y 40 centímetros, con finca de D. Valentín Maiztegui; por la espalda, al Norte, en línea de siete metros y 83 centímetros, con finca de Mulherco y Compañía, y por la izquierda, al Oeste, en línea de 32 metros y 29 centímetros, con solar de D. Antonio Sanpedro Laucirica y de D. Lucas Sánchez Muñoz.

La superficie de este solar es de 467 metros cuadrados y 87 decímetros, también cuadrados; constanding inscritos en el Registro de la Propiedad solamente 249 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados.

Es también objeto de esta venta la construcción comenzada a levantar sobre la totalidad del solar, paralizada actualmente a la altura de la segunda planta; siendo de advertir que la hipoteca constituida sobre el solar de que se trata en la parte inscrita en el Registro, comprende, en virtud de pacto expreso de los contratantes, las nuevas edificaciones.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de 67.648 pesetas y 22 centí-

que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.ª Los títulos de propiedad de la superficie inscrita han sido suplidos por certificación del Registro, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

3.ª Los 218 metros y 70 decímetros no inscritos en el Registro, salen a la venta sin suplir previamente la falta de títulos; por lo que el rematante queda obligado a cumplir lo que establece la regla quinta del artículo 103 del Reglamento de la ley Hipotecaria, antes del otorgamiento de la escritura de venta.

4.ª En todo caso, las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor que consten en el Registro de la Propiedad, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que si la postura no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se cumplirá lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento civil, y en su caso, lo prevenido en el 1.507 de la misma ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 11 de Noviembre de 1931.—El Juez, Gustavo Llaguno.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-4238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Francisco Méndez Aspe, contra D. Juan García Doña, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 150.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en construcción situada en esta capital y su calle de Montesa, sin número, que constará de planta baja, entresuelo, principal, segundo, primero y tercero, con cubierta de terrado; línea: por su frente, al Este, en línea de 18 metros y 20 centímetros, con la calle de Montesa; por la derecha, al Norte, en línea de 22 metros y 70 centímetros, y por la espalda, al Oeste, en otra línea de 18 metros y 20 centímetros, con terreno de la Sra. Marquesa viuda de Aldama, y por la izquierda, al Sur, en línea de 22 metros y 70 centímetros, con la casa de la calle de Padilla, propia del Sr. García. Comprende una superficie su solar de 413 metros y 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.321 pies y 24 centésimas, también cuadrados, de los que ocupa la parte edificada 346 metros cuadrados y el resto se destina a seis patios.

Para cuyo remate se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo, a las do-

ce y media de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo: que no se admitirán posturas inferiores al mismo: que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del art. 131. de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia se firma el presente en Madrid a 13 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X-1232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, se siguen autos promovidos por D. Manuel Fernández Barrero, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, sobre tercería de dominio al automóvil marca "Citroën", M.-35.660, embargado a D. Carlos Izquierdo Valdeón en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. Luis Perea González, en cuyos autos de tercería se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Doctor Sr. Santaló.

Madrid, 5 de Noviembre de 1931. Proveyendo al escrito que antecede, del Procurador D. Bienvenido Moreno, fecha 26 de Octubre último, se admite la demanda en el mismo formulada sobre tercería de dominio al automóvil marca "Citroën", M.-35.660, embargado a D. Carlos Izquierdo Valdeón, en autos ejecutivos seguidos contra el mismo a instancia de D. Luis Perea González, cuya demanda, promovida por D. Manuel Fernández Barrero, se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, en razón al precio aproximado que resulta ser el de dicho coche, confiriéndose traslado de la indicada demanda al ejecutante don Luis Perea González y al ejecutado don Carlos Izquierdo Valdeón, sirviéndoles de emplazamiento la entrega de las copias presentadas de la demanda y documentos, quienes deberán contestarla dentro del término de nueve días; y desconociéndose el domicilio de don Carlos Izquierdo, deberá manifestarlo el Procurador del tercerista, para hacerle en el que tenga la notificación de esta providencia y darle el traslado acordado...

Proveído por su señoría; doy fe.—

Santaló.—Ante mí, Felipe González Bernabé."

Y desconociéndose el actual domicilio del D. Carlos Izquierdo Valdeón, se confiere el traslado acordado en la providencia que antecede, por medio del presente, a los fines y por el término que se indican en dicha resolución, haciéndole saber que luego que comparezca en los autos, se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos, y se le concederá el término legal para que conteste la demanda.

Dado en Madrid a 12 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: el juez de primera instancia, Doctor Sr. Santaló.

X-1232

JUZGADO MUNICIPAL DE LINARES

Don Francisco Sanfcocha Arista, Licenciado en Derecho y Juez municipal accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos de procedimiento civil seguidos en este Juzgado a instancia de D. Manuel Compañón Delgado, representado por el Procurador D. Antonio García Ferrnval, contra D. Santiago Martínez Urago, sobre reclamación de 1.000 pesetas, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Una dehesa de pratos y monte, perteneciendo además algún terreno de labor, llamada "Cuellos y Mestas", en el sitio de este nombre, término de Alcañices, situada a más de dos leguas de dicha villa; de cabida 2.728 fanegas y media del marco de Jaén, equivalente a 1.798 hectáreas, 78 áreas, 38 centáreas y 5.042 diezmilésimas; con lindes: al Norte, con dehesa de "Las Dueñas", de D. Diego Palacios Benítez; al Este, con la misma dehesa de "Las Dueñas" y dehesilla "Los Andarros"; al Sur, con D. Romualdo Jiménez Belmonte, con olivares llamados de "Majada", "La", pertenecientes a varios dueños; dehesa "La Parrilla", de D. Sebastián Gómez Nieto, y al Oeste, con la dehesa "La Parrilla" y dehesa "La Alcañices", con el monte alto que forma parte de la justipreciada dicha finca, con un área de 880.700 pesetas.

La subasta que se anuncia en este señalada para el día 13 de Diciembre próximo, y hora de las doce en la Sala de este Juzgado, rigiéndose en ella las mismas las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la mano.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del tipo de adjudicación de la finca que se subasta.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la finca de que se trata.

4.ª Se hace constar que en este Juzgado obran los títulos de propiedad de la finca subastada.

Y a fin de que lleguen a conocimiento de aquellos que pudieran resultar interesados, se libra el presente, que se publica en Linares a 11 de Noviembre de 1931.—El Juez, Francisco Sanfcocha Arista.—

X-1232

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACIÓN EN 31 DE AGOSTO DE 1931

ACTIVO	PESOS
Activo	5.641.288,46
Tabaco en rama	35.992.418,66
Costos para la fabricación	3.625.513,76
Labores peninsulares por su valor en venta	145.872.008,59
Labores de Canarias por su valor en venta	3.775.734,75
Labores del extranjero por su valor en venta	1.230.340,15
Labores de comiso	39.076,92
Labores en comisión por su valor en venta	16.771.926,69
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921	38.296.977,71
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos	27.190.422,60
Costo de las labores vendidas	87.069.655,55
Gastos generales de Administración de Tabacos	24.517.273,79
Personal y material de la Compañía por Tabacos	4.095.950,87
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	446.469,23
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	679.133,77
Gastos generales de Administración del Timbre	2.685.438,44
Personal y material de la Compañía por Timbre	2.139.477,83
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	215.624,68
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	198.771.737,27
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	226.179.366,62
Efectos en cartera	44.773.615,23
Depósitos por fianzas en valores	24.339.309,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	1.257.661,89
Material del Estado para el Resguardo especial	58.096,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial	5.739.897,55
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero»	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos	3.129.161,64
Tesoro público por personal y material por Timbre	1.619.029,91
Liquidación de la Renta de Tabacos	209.741.424,32
Liquidación de la Renta del Timbre	221.799.664,24
	1.327.878.727,4

PASIVO

Cartera	60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:	
Estadutaria	6.000.000,00
Especial	40.000.000,00
	46.000.000,00
Venta de labores	308.721.623,30
Otros productos de la Renta de Tabacos	7.422.712,30
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	111.996.346,97
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión	16.771.196,30
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado	17.739.379,23
Productos de la Renta del Timbre	226.829.664,59
Participación de la Compañía en las multas por Timbre	2.044,37
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	198.771.737,27
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	226.179.366,62
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía	3.048.079,20
Cuentas corrientes	30.645.248,58
Varias cuentas	37.049.731,92
Banco de España por créditos especiales	24.339.309,00
Empositantes por fianzas	4.234.756,77
Comancias y pérdidas	177.341,91
Dividendos	61.231,48
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	9.199.007,96
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes	1.734.203,25
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	58.096,19
Tesoro público por material del Resguardo especial	58.096,19
	1.327.878.727,4

RECAUDACIÓN COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1931 a 31 de Agosto de 1931	308.721.623,30	226.829.664,59
Recaudación desde 1.º de Enero de 1930 a 31 de Agosto de 1930	310.256.878,18	231.875.441,32
	1.535.254,88	3.044.839,76

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

6.316

ALCANTARILLA RUBIO, Angelita; hija de Santiago y Celestina, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 4, segundo; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 2.597, instruido contra la misma y otro.

6.317

ALISEDO ROMEUA, Rafael; hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 51 duplicado; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 1.605, instruido contra el mismo y otros.

6.318

ALONSO PEREZ, Gonzalo; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.176 de 1931.

6.319

13910

ALONSO TOBA, Angel; de veintitrés años, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueroa, número 19; condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 900; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.320

ANDRES MONTERO, Bonifacio; domiciliado últimamente en la calle Joaquín Martínez Borroguero, número 23,

planta baja; comparecerá el día 17 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Carmen Galicio Rivas.

6.321

ARRAZ MATEOS, Petra; domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 18; condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 447; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.322

ARROYO GONZALEZ, Juana; domiciliada últimamente en Independencia, número 4; condenada por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 418; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.323

AVILA CASAMERO, Diego; domiciliado últimamente en la calle de Sandoval, número 19; se le cita para que el día 26 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.241; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.324

BAENA FERNANDEZ, Alfonso; domiciliado últimamente en la calle del Paz, número 2; condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 483; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.325

BASALOS MARTIN, Fernando; domiciliado últimamente en la travesía de la Parada, número 8; condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 595; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.326

BARRIENTOS CESTERO, Eladio; domiciliado últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias, Hospital de San José; se le cita para que el día 26 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.203; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

6.327

BARRIOBERO ARMAS, D. Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, 25 duplicado, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, nombrado especial para conocer en el sumario instruido con el número 464 de 1930 sobre esta, a virtud de querrela de D. Carlos Magno Ling contra D. José Serrón Ruiz de la Puente, al objeto de prestar declaración como testigo; con apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13933

6.328

BENITO ONORO, Teodoro; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 7, bajo, barrio de Doña Carlota (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6.329

BOLADO RIVERO, José; Roberto Hernández y José María Bustillo; domiciliados últimamente en Madrid; se les cita para que el día 26 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 991; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

6.330

CALDERON GOMEZ, José; hijo de Ricardo y de Carmen; comparecerá el día 17 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

6.331

CAMACHO, Miguel; domiciliado últimamente en la plaza del Angel, 4; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hos-

picio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 515; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.332

CASUSO, Emilio, y su padre o representante legal; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daño con el número 2277, instruido contra el mismo y otros.

6.333

CILLERUELO MANSILLA, Eulogia; domiciliada últimamente en la calle José Antonio Armona, número 6; condenada por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 5.021; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.334

CONCESO BARAIBAR, Emilio; de veintidós años de edad, soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Vicenta, y de José María Moral Almagro, de treinta y un años de edad, soltero, inválido de guerra, natural de Villardorado (Jaén), hijo de Fernando y María, y cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 26 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 839.

6.335

CORBI SEGURA, Manuel; comparecerá el día 19 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, instruido contra el mismo.

6.336

COSTA VILLANUEVA, Margarita; de diez y ocho años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Antonio y de Isabel, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 954.

6.337

DELGADO FERNANDEZ, Sagrario; hija de Bonifacio y de Martina, domi-

ciliada últimamente en Madrid, en San Carlos, número 1, principal; comparecerá el día 24 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Pilar García López.

6.338

DIAZ OLAVARRIA, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Morero, número 26, y condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco días en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 675; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.339

DIAZ DE LOS RIOS, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Manuel Alisandre, número 12 (Puente de la Princesa); comparecerá, el día 17 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra María Torregrosa Ramírez.

6.340

DIAZ YUSTE, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Madera, número 53, y condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, número 524; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.341

IONISIO HERRAEZ, Abraham; de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Arévalo (Ávila); hijo de Castro y de Gregoria, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para ser reconocido por el Médico Forense de este Juzgado.

6.342

DOMECQ GRACIA, Santiago; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Carlos y de Concepción, sin profesión, natural de San Sebastián, y Jesús Díaz Danobeitia, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Gabriel y de Emilia, natural de San Sebastián, montador de metales, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerán el día 26 de Noviembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo.

a celebrar el juicio de faltas número 1.084.

6.343

FERNANDEZ ESPADA, Ignacio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 603; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.344

FERNANDEZ TARDIO, Luis; hijo de José y de Francisca, y domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 5, primero; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.687, instruido contra el mismo.

6.345

FLORES GARCIA, Concepción; hija de Mohamet y de Albuixa, domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 38; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos con el número 2.645, instruido contra Luis Alonso y otros.

6.346

FONT Humberto; cuyo apellido materno y demás circunstancias se ignoran, habitante últimamente en Barcelona, calle Xifré, número 75; comparecerá dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de prestar declaración en el sumario número 135 de 1931, sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

13868

6.347

FUENTE BLANCO, Mercedes de la; domiciliada últimamente en Arganzuela, número 29, piso tercero, número 2; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y malos tratos, instruido contra Julián Maroto Benito.

6.348

FUENTE HERNANDEZ, Esperanza

de la; hija de Julián y de Anselma, domiciliada últimamente en Lavapiés, número 15, primero; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra varios.

6.349

GOMEZ BARREDO, Concepción; hija de Antonio y de Rosario, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 12; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.958, instruido contra Benito Crippa.

6.350

GOMEZ CRUZADO, Sabas; hijo de Vicente y de Gloria, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 24; comparecerá el día 24 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

6.351

GOU VILELLA, Joaquín; hijo de Jaime y de María, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión piloto civil, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 73, ático, condenado por vejación en el juicio de faltas número 1.355 de 1931; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.352

GUERRERO PADILLA, José; hijo de José y de Aurora, natural de Almería, profesión impresor, de treinta años, domiciliado últimamente en Patax, número 23, piso bajo, condenado por lesiones en el juicio de faltas número 1.583 de 1931; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.353

GALIANO MUSOZ, Eusebio; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parades número 10, condenado por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas, número 314; bajo aper-

cibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6.354

GALIANO MUSOZ, Eusebio; hijo de Juan y de Luciana; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parades, número 33, primero; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.643, instruido contra el mismo y otro.

6.355

GAONA SANZ, Manuel; de veintiseis años de edad, soltero, del comercio, natural de Riaza (Segovia), hijo de Florencio y de Rosa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.006.

6.356

GARCIA, Pedro; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Anselmo, y Rafael Olivar Miján, de diez y nueve años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de Madrid, hijo de Eladia, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignora; comparecerán el día 26 de Noviembre y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 972.

6.357

GARCIA BUSTELO, Encarnación; domiciliada últimamente en la calle Molino de Viento, 16; condenada por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 745; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.358

GARCIA GARCIA, Francisca; hija de Julián y de Estefanía, domiciliada últimamente en la calle de la Luna, número 5, primero; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.087, instruido contra Luis Fernández.

6.359

GARCIA LOPEZ, Pilar; hija de Juan y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 17,

tercero, derecha; comparecerá el día 24 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

6.360

GARCIA MAURENZ, Carmen; hija de Manuel y de Concepción, de treinta y un años de edad, soltera, prostituta, natural de Lugo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense de este Juzgado.

6.361

GARCIA SANCHEZ, Dolores; domiciliada últimamente en la calle Andrés Borego, 16, bajo; se la cita para que el día 26 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.338; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.362

GARCIA SANCHEZ, Jesús; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 671; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.363

GARCIA URBINA, Capitolino; natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), hijo de Pablo y de Josefa, soltero, albañil, y Mariano Cabo Pérez, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Gertrudis, cerrajero, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 26 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.000.

6.364

HERNANDEZ BARROSPID, Eugenio; hijo de Antonio y de María, y domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de Santa María de la Cabeza, número 10; comparecerá el día 17 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Enrique Diaz.

6.265

ISSEU SOLONICA, Ibech; hijo de Iven y de Ana; comparecerá, el día 17 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo y otro.

6.366

JERPE NOVO, Gerardo; de veinticuatro años de edad, casado, natural de La Coruña, hijo de Juan y de Benita, jornalero, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado.

6.367

LOPEZ PRIETO, José; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Marín de Vargas, número 10; comparecerá, el día 24 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo y otro.

6.368

LOS DUEÑOS de las expediciones 6.509 de Barcelona a Antequera y 1.752 de Barcelona a Ronda, de las cuales fué sustraído parte del vagón, J. 10.492, del tren de mercancías 1.404, en la madrugada del día 26 de Marzo último, entre Cabanocha a Vilches; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para recibirles declaración y otras diligencias, ofreciéndoles el procedimiento por este medio a los que se estimen perjudicados, en causa instruida, por robo de mercancías, bajo el número 82 de 1931.

6.369

13857

MALAGA HERRERO, Angel; hijo de Felipe y de Isabel, de catorce años de edad, natural de Arévalo (Ávila), vendedor de periódicos, y Josefa Málaga Herrero, de nueve años de edad, hija de Felipe y de Isabel, y Joaquina Málaga Herrero, de once años de edad, hija de Felipe y de Isabel, y cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignora; comparecerán, acompañados de sus padres, el día 26 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 25, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 845.

6.370

MARIN MONTANES, José; domiciliado últimamente en Don Felipe, número 6, bajo; condenado por ofensas a la moral; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospi-

cio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 491; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.371

MARTIN CAPON, Lorenzo (a) "Lecherin"; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha ciudad, Secretaria de D. Faustino Mato, para ser oído en causa, por robo, instruida por mencionado Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13961

6.372

MARTIN HERRERO, Cipriano; hijo de Dámaso y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 42, piso segundo, izquierda; comparecerá, el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, instruido contra el mismo.

6.373

MARTINEZ BONILLA, Fidel; hijo de Justo y de Tomasa, domiciliado últimamente en la avenida de García Hernández (Puente de Vallecas); comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.507 instruido contra el mismo y otro.

6.374

MARTINEZ DE LA CASA CARDENAS, Paula; hija de Crispulo y de Elisa, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 18; comparecerá, el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

6.375

MAUDES PELAYO, Angel; domiciliado últimamente en Santa Bárbara, número 2; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 747; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.376

MIGUEL LLOBA, Manuel de; hijo de Baltasar y de Antonia; comparecerá, el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hos-

pital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otros.

6.377

MILLAN ALDAVE, Ignacio; hijo de Nicolás y de Laura, domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, número 8, primero; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas y vejación, con el número 2.636 instruido contra el mismo.

6.378

MOLINA, Andrés Manuel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, condenado por amenazas; comparecerá dentro del término de cinco días, ante este Juzgado municipal, del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.379

MONEDO PICO, Teresa; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con los números 966 y 1.097 de 1931.

6.380

MONEDO PICO, Teresa; María Pico Carrión, y Felisa Monedo Pico; condenadas por malos tratos; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 1.3034 de 1931.

6.381

MONZON MOLERO, Julián; domiciliado últimamente en Ruiz Perelló, número 6, piso bajo; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Julián Monzón Molero.

6.382

MUNIESA MONREAL, Julián; hijo de Faustino y de Miguela, domiciliado últimamente en Amparo, número 42; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distri-

to del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, instruido contra el mismo.

6.383

N., Julio; cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.108.

6.384

N., Rafael, y su padre o representante legal; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 7, pensión; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.277, instruido contra el mismo y otro.

6.385

OLIVA NIETO, Vicenta; hija de Vicente y de Catalina, y domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 21; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo con el número 2.624, instruido contra la misma.

6.386

ONSURBE GONZALEZ, Luis; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.218 de 1931.

6.387

PALICIO HUERTAS, Carmen; hija de Benjamin y de Josefa, y domiciliada últimamente en Mirasol, núm. 6, tercero izquierda; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

6.388

PEREZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 82; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22,

principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Enrique Diaz.

6.389

PESCALI SASTRE, María Tina de los Angeles, de cinco años, natural de Madrid, hija de Gustavo y de Angeles, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, acompañada de sus padres, el día 26 de Noviembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 557.

6.390

PINILLA MARTIN, Higinio; domiciliado últimamente en Mediodía Grande, núm. 7, tercero, núm. 2; comparecerá el día 17 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Carmen Palicio Huertas.

6.391

RAMIREZ HERRERA, Ramona; hija de Florentino y de María, y domiciliada últimamente en Quevedo, número 12, principal; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.643, instruido contra la misma.

6.392

RAMIREZ PEREZ, Juan; cuyas circunstancias se ignoran, el cual figura en un documento de transmisión de ganado como vendedor de una burra a Antonio Moreno, extendido en Jaén el 9 de Julio de 1930, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para ser oído en causa seguida por hurto de una burra; bajo el número 136 de 1930.

13858

6.393

REBOLLEDO, Angela; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, 43; condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 794; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

6.394

RODRIGO MARTIN, Manuel; domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa; se le cita para que el día 12

de Noviembre, y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.359; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.395

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Madrid, estuquista, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado.

6.396

RODRIGUEZ RODRIGO, Manuela; domiciliada últimamente en la calle de San Dámas, número 8, portería; se le cita para que el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.012; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.397

RODRIGUEZ TRENADO, María; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 18; condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 562; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

6.398

RUIZ ESTOLAZA, Francisco; de veintidós años de edad, soltero, estudiante, natural de México, hijo de Francisco y de Marina, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.045.

6.399

SALVADOR GARCIA, Jesús; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, en el Hotel Inglés; se le cita para que el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.400

JANCHEZ ARIAS, Rosalía, y Pablo Alvarez Valle; condenados por malos tratos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican; cuyo expediente está señalado con el número 1.180 de 1931.

6.401

SANCHEZ ESTEVEZ, María; de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), hija de José y de Simona, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.021.

6.402

SANCHEZ MONZON, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo Blanco; comparecerá, el día 24 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, instruido contra el mismo.

6.403

SANTIAGO GONZALEZ, Aureo; domiciliado últimamente en Madrid, en el Paseo de Ronda, número 11 triplicado; comparecerá, el día 17 de Noviembre actual, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, instruido contra el mismo.

6.404

SEDANO JEREZ, Serafin; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alberto Aguilera, número 11 (Fábrica de polvos); se le cita para que el día 19 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.375; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.405

SEGURA ALVAREZ, Juan; domiciliado últimamente en Vallecas, número 47; comparecerá, el día 27 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

6.406

SEVILLA GARCIA, José; domicilia-

do últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, número 169; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 2.312, instruido contra Eloy Díaz.

6.407

TORREGROSA RAMIREZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Marcos, número 3, tercero; comparecerá, el día 17 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra la misma.

6.408

TRIGO, Angela del; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Bartolomé, y condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 461; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

6.409

VAQUERO BEADES, Enrique; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.205 de 1931.

6.410

VAZQUEZ JIMENEZ, Francisca; hija de padres desconocidos, natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión vendedora, de veintisiete años, domiciliada últimamente en la Plaza de la Cebada, número 3, condenada por vejación en el juicio de faltas, número 1.447 de 1931; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6.411

VERA RUIZ, Alfredo; hijo de Alfredo y de Guadalupe, domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 6; comparecerá el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro,

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.532

ABSELAN BEN BOCOYO, Aixa Ben; natural del Rif, de estado soltera, profesión su sexo, hija de Abselán y de Fátima, domiciliada últimamente en Ceuta, barriada La Unión, procesada por hurto en causa número 39 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz; apercibiéndola que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13887

8.533

AGUILAR GALLARDO, Manuel (a), "Puro"; natural de Granada, de estado soltero, profesión alpargatero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Almería, barrio alto, procesado por hurto en causa número 43 de 1928; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13853

8.534

ANDREU, Manuel; sin otros antecedentes, titulado Secretario de la sociedad "Crédito Agrícola Comercial", con domicilio en Madrid, en la calle Fernández de los Ríos, número 18, primeramente, y después en la de Fuencarral, número 141; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, Cuenca, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él y otros, en sumario número 40 del corriente año, por estafa, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si así no lo hace, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13825

8.535

ANTON JARQUE, Antonio; de veintitrés años, hijo de Vicenta y de Isabel, natural de Castell-Jubit, Valencia, soltero, camarero, y Mariano Perullá Sangüesa, natural de Huesca, de estado soltero, de profesión jornalero,

de veintisiete años de edad, hijo de padres desconocidos, ambos, domiciliados últimamente en Barcelona, en la calle de Cardoña, número 6, segundo, segunda, procesados en causa número 617 del año 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Prisión Ceñular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13819

8.536

ANTUNA LARRAMENDI, Julio; de veintiocho años, soltero, cantero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Segovia, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; procesado por estafa en causa número 54 de 1931; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Segovia en término de diez días, a fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

13946

8.537

ARCA, Miguel; domiciliado últimamente en la calle Santa Lucía, números 13 y 15, de Sevilla, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa número 513 de 1931 por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13950

8.538

ARIAS GONZALEZ, Germán; domiciliado últimamente en Maside; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballino, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en causa por estafa con el número 95 de 1931, instruida por este Juzgado.

13881

8.539

ARNAL SORIANO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 787 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13814

8.540

BALERIOLA PELLICER, Angel; cuyo actual paradero y domicilio se ignora, domiciliado últimamente en Murcia, Pensión Royalty, calle de la Fuente, número 4; procesado en causa número 231 de 1931 por el delito de

estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13873

8.541

BARO RAFALES, Manuel; de treinta y un años, natural de Caspe, casado, industrial, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallis, para declarar, como procesado, en sumario número 998 de 1930 sobre malversación de caudales; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

13822

8.542

BASTERRA VERGARA, Santiago; de cincuenta y ocho años, Capitán que fué del vapor "Ciriza número 4", natural de Marquina, hijo de Luis y de Antonia, cuyo actual domicilio se ignora; procesado por estafa en causa número 287 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

13890

8.543

BEL HACH AL LAL, Hamed (a) Meknasi; natural de Mequínez, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintitán años, hijo de Hach y de Hadolam; como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal, sin domicilio fijo, procesado por robo en causa núm. 137 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

13869

8.544

BEN TAHAR, Yaïsma; natural de Frajana, de estado soltera, de doce años; como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliada últimamente en Frajana, procesada por hurto en causa número 152 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla; apercibida que, de no verificarse, la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se la declarará rebelde.

8.545

13936

BLAZQUEZ FIERRO, Andrés (a) "Labordo"; hijo de Felipa, natural de

Navamorcuende, vecino de Vallecas, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas calle de Peitonceli, 23, barrio obrero, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

13867

8.546

BOLIVAR BUENDIA, Emilio, conocido por "Mohamito"; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Pilar Seco, núm. 2, procesado en causa, por el delito de estafa, núm. 278 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13925

8.547

BORJA ESCUDERO, Julio; profesión gitano, hijo de Juan y de Matilde, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la causa número 694 de 1931.

13904

8.548

BUSTAMANTE, Rafael, y cuyo segundo apellido se ignora; profesión chófer, de treinta y dos a treinta y cuatro años de edad, delgado, moreno, bajo, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por estafa, número 697 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

13888

8.549

CABELLO ROJO, Fernando Higialo; de veinticinco años de edad, soltero, chófer, natural y vecino de La Cumbre, donde ha residido últimamente, hijo de Antonio y Antonia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para emplazarle, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y Guzmán la Blanca*; apercibándole de que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que contra el mismo instruyo por los delitos de hurto y lesiones, por imprudencia, y que fué incoado con el número 76 del año actual.

13922

8.550

CALDERON DE LA BARCA, Pedro y

de cuarenta y siete años, viajante, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa (sumario 223 de 1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño.

13865

8.551

CALVO MUSOZ, Juan; natural de Aldea del Obispo (Cáceres), de estado soltero, profesión marinerero, de treinta y un años de edad, hijo de Victoria y Damián, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto en causa número 111 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13840

8.552

CAPELLUS PALLEJA, Francisco, (a) "Tivali"; de veintinueve años de edad, hijo de Rafael y de Adela, soltero, natural de Balagner, sin domicilio, de oficio panadero; procesado en causa núm. 20.223 de 1931, sobre robo, y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, para recibirle declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

13828

8.553

CASCALLAR MARTINEZ, Juan Ramón; natural de Santa Eugenia, casado, marinerero, de treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño, bigote rasurado, barba ídem, ojos al pelo, nariz regular, boca ídem. Tiene una cicatriz en el codo del brazo derecho, domiciliado últimamente en Riveira; procesado en sumario 119 de 1931, sobre amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya a fin de ampliar su declaración indagatoria y practicar con él otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13842

8.554

DIEZ VARONA, Pedro, y Llorente Pozuelo, Venancio; naturales de Somorrostro y Quintanar de la Orden, de estado solteros, de profesión jornaleros, de veinte y diecinueve años de edad, hijos de José y María y de Catalina Llorente, domiciliados en Valencia; procesados en causa número 460 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado

para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13896

8.555

ECHEVARRIA TRILECHEA, Francisco; de veintitrés años de edad, hijo de Cesáreo y de Francisca, soltero, profesión enfermero, natural y con residencia últimamente en Bermeo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Durango dentro del término de diez días a contar del siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, al objeto de emplazarle en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, con el número 68 del corriente año; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13844

8.556

FERNANDEZ BARRIONUEVO, José; de treinta y cuatro años de edad, de profesión carterista, hijo de José y de Dolores, natural de Sevilla, ambulante, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre uso de nombre supuesto, número 28 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser recluido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13842

8.557

FERNANDEZ GOMEZ, Juan; de profesión vendedor, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 127 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián de Almería.

13918

8.558

FERNANDEZ VIGO, Luis; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión contable, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Puente y Pellón, 11; procesado por estafa, número 583 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

14058

8.559

FLORES ARROCHA, Francisco; natural de Ignaleja, de estado casado, de profesión campo, de cuarenta años de edad, grueso, colorado y de estatura regular, mellado en la parte inferior, domiciliado últimamente en término de Ignaleja, procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ronda para ser reducido a prisión decretada en la causa que se le sigue con el nú-

mero 156 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13883

8.560

GALINDO MARTIN, Félix; de veinticuatro años, casado, viajante de Seguros, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Segovia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Segovia a constituirse en prisión, decretada en la causa 78 de 1930, seguida contra el mismo por estafa.

13917

8.561

GALVEZ GONZALEZ, José; hijo de Enrique y Candelaria, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Granada, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para ser constituido en prisión en el sumario instruido en este Juzgado señalado con el número 14 de 1930 por robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13843

8.562

GANZ N., Isaac; natural de Tacobo (Checoslovaquia), de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años, hijo de Arold y Elena, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por lesiones y daños, causa número 672 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13816

8.563

GARCIA CANO, Antonio; hijo de Jesús y de Asunción, natural de Bilbao, estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario número 264 del año 1931 por delito de hurto, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13820

8.564

GARCIA MARTINEZ, Blas; natural de Puerto Mazarrón, de estado soltero, de profesión marinerero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Rosillón, número 32, procesado en causa número 503 de 1931 por el delito de agresión, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la

Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13897

8.565

GARRIGO SERRA, Antonio; ignorándose sus demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Linares, procesado por estafa en causa número 430 de 1931; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

13923

8.566

GONZALEZ BARRACHINA, Joaquín; hijo de Andrés y Leonor, de sesenta años, casado, empleado, natural de Fortuna, vecino de Murcia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para constituirse en prisión a cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 157 de 1928 sobre falsedad.

13940

8.567

GONZALEZ CACHO, Ramón; hijo de Pantaleón y de Pilar, natural de Santander, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

13864

8.568

GONZALVES, Joaquín, y Vicente Fasto, ambos de veinticinco años de edad, hijos de Juan y de Elcna, de José Vicente y María, soltero y casado, naturales de Cambres y Prado del Obispo, todos, respectivamente (Portugal), domiciliados últimamente en Robledo, partido de Puebla de Sanabria, de esta provincia, de profesión jornaleros, cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa seguida con el número 21 de 1931 en el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria por delito de lesiones; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora a responder de los cargos que les resulten en dicha causa; apercibidos que, de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13881

8.569

GUTIERREZ OURQUEJO, Félix; natural de Yera, de estado soltero, profesión latero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Amate, calle 17, núm. 16, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13949

8.570

GUZMAN, Juan; cuyo actual para-

dero se ignora, procesado en sumario número 878 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria del Sr. Valle, para declarar; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13821

8.571

LEON CUENDE, José; Presidente del Sindicato o Centro de obreros cargadores de carbón de Sevilla, con domicilio en la misma ciudad, calle Mercurio, número 2, cuyas demás circunstancias de la causa número 345 de 1931 por lesiones graves que produjeron la muerte a José Almenta Sánchez, cuyo hecho tuvo lugar la tarde del 7 de Octubre del corriente año en la calle Resolana, de esta ciudad, se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de la ciudad de Sevilla, por ante la Secretaria de D. Miguel Lombart, o se constituirá en la Prisión en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13891

8.572

LOPEZ, Francisco; cuyas señas son: estatura alta, corpulencia regular, más bien fuerte; pelo castaño, ojos azules, cara redonda, de unos treinta años, viste traje casi nuevo, gorra color canela a cuadros, zapatos de color, camisa y cuello una pieza de color rosa, corbata oscura a cuadros pequeños, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa 341 de 1931 sobre robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

13875

8.573

LOPEZ GARCIA, Salvador (a) "Manquito"; de veinte años de edad, hijo de Martín y de Francisca, soltero, del campo, natural y vecino de Jerez, procesado en el sumario 98 de 1931 que se instruye por robo como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el Juzgado de Jerez de la Frontera dentro del término de diez días a constituirse en prisión; apercibido de que, si no lo verifica ni es habido, será declarado rebelde.

13929

8.574

LORIZ MARCOS, Aurelio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años de edad, hijo de Pilar Loriz Marcos, domiciliado últimamente en Badalona, calle de La Habana, villa Florentina, domicilio de Jacinto Cordero, procesado en causa número 567 de 1931 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hos-

pital, de Barcelona, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13818

8.575

LLAGISTERA SORT, Eduardo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aprendiz, de diez y siete años, hijo natural de Josefa Llagistera Roig, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo Ciento, 435, procesado por raptó, sumario 167, rollo 2.113 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13920

8.576

LLANOS, Virgilio; de sesenta años, viajante, domiciliado en Logroño, procesado por estafa (sumario 223-1931); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

13886

8.577

MAR DE LAS HERAS, Antonio; natural de Ciudad Real, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Numanzia, 6, primer número, procesado en causa núm. 404 de 1931, por el delito de desacato, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13898

8.578

MARIN GARCIA, Saturnino. (a) "El Mono" y "El Escobillo"; natural de Leganés, estado soltero, profesión ninguna, de cincuenta y dos años, hijo de Anselmo y de Teresa, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por hurto en causa núm. 62 de 1929; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inelusa, de Madrid, Secretaria de D. Francisco Castro, para notificarle un auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser reducido a la cárcel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13903

8.579

MARTIN RANZ, Andrés; natural de Madrid, hijo de Andrés y Victoria, de estado soltero, profesión jardinero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle del Alfar, núm. 2 (Chamartín de la Rosa), procesado por injurias a la Autoridad, sumario número 1.099-1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de prisión y notificarla éste, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

13932

8.580

MARTINEZ ALVAREZ, José; natural de Caravaca (Murcia), de estado casado, profesión marinerero, de veinticinco años de edad, hijo de José y Carmen, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por el delito de hurto en causa núm. 111 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13841

8.581

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Santander, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años, hijo de José y Elisardo, domiciliado últimamente en Oviedo, Borgachina, 16, procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria de D. Faustino Mato, con el fin de notificarle un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la cárcel de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13900

8.582

MASCARO IGUAL, José; natural de Valencia, hijo de Santiago y de María, de estado viudo, profesión carpintero, de sesenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Esplugas, procesado por parricidio, sumario 122 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de San Felú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13886

8.583

MAYA MAYA, Antonio (a) Canon, marido de la gitana llamada la Chirri, domiciliado últimamente en Alhama de Granada; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, o se constituirá en prisión dentro del término de diez

días, para responder al sumario número 371 del año 1930, que se sigue por hurto; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13852

8.584

MEABE AGUERO, Salustiano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado en causa número 351 de 1931, por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer: será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13920

8.585

MESEQUER BAÑOS, Salvador; de cuarenta y tres años de edad, representante, hijo de Joaquín y Petra, natural y vecino de Murcia, nacido en Verdolay, domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para constituirse en prisión, con objeto de cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 90 de 1922, sobre estafa.

13941

8.586

MOHAMED BEN BENIFUFAC, Toma Ben; natural del Rif, de estado soltera, profesión su sexo, hija de Mohamed, domiciliada últimamente en Ceuta, barriada La Unión, procesada por hurto en causa número 39 de 1931 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia provisional de Cádiz, apercibiéndola que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12338

8.587

MOHAMED LAJMIS, Mohamed Ben; natural de Enchicha, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Mohamed y Rahama, domiciliado últimamente en la kabila de Enchicha, procesado por robo en causa número 31 de 1931 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia provisional de Cádiz; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13839

8.588

MOLGO MITJANS, José; de veintitrés años de edad, hijo de Juan y Magdalena, soltero, natural y vecino que fué de Jumeda, hoy de ignorado paradero, de oficio labrador, procesado en causa números 14 y 140 de 1931, sobre daños y robo, y como comprendido en el apartado 2.º del artículo

835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente, ante este Juzgado de instrucción de Borjas Blancas, para ser reconocido por facultativos médicos, a tenor de lo expresado en los artículos 381 y 382 de la ley de Enjuiciamiento criminal, práctica de diligencias que se estimen convenientes y para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13827

8.589

MONTES, Antonio, y la mujer que le acompaña, llamada Antonia Simplicio, componedores ambulantes, domiciliados últimamente en León, hoy en ignorado paradero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León para notificarles auto de procesamiento, recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión, acordada en sumario 188 de 1931, sobre violación y corrupción de menores que contra los mismos se sigue; bajo apercibimiento, si no comparecen, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

13861

8.590

MORALES SAEZ, Claudio (a) "Montaña"; natural de Santander, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión ajustador, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de hurto en la causa núm. 183 del año 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13829

8.591

NAVARRO HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Francisco y Rosalía, de diecinueve años, soltero, gitano, natural y vecino de Torreagüera (Murcia); comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para constituirse en prisión a cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 257 de 1926, sobre hurto.

13939

8.592

NEBOT ARAGO, Antonio; de cuarenta y cuatro años, casado, alfarero, natural de Vall de Uxó, domiciliado últimamente en Mora de Ebro; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto en que se decretó, de fecha 8 de Junio último, en causa número 93 de 1928, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13856

8.593

PARES TORRES, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vaquero, de veinticuatro años de edad, hijo de Enrique y de Encarnación, domiciliado últimamente en San Laurent (Francia) y en Barcelona, calle del Carmen, 114; procesado en causa número 586 de 1930, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado, para constituirse en prisión en la Prisión Central de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13317

8.594

PASCUAL GOMEZ, Manuel; natural de Riotinto, de estado soltero, profesión industrial, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Remedios, como comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, vecino de La Línea; procesado por delito de rapto en causa número 338 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

13335

8.595

PASCUAL GOMEZ, Manuel; ignorándose sus demás circunstancias personales; procesado por hurto, en causa número 692 de 1931; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

13321

8.596

PUYOL EXPOSITO, José; de estado soltero, ambulante, hijo de padres desconocidos, sin instrucción, natural de Jeta, y con último domicilio en Zaragoza, de cuarenta y ocho años de edad, le falta un brazo, de estatura regular, delgado y sin ninguna característica digna de mención, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorlán, edificio Cárcel, en término de diez días a contar de la publicación de la presente a fin de que se constituya en prisión decretada por la Audiencia provincial de esta ciudad, en el rollo de la causa número 122 del año 1930, por el supuesto delito de estafas, contra dicho sujeto y a disposición de aquélla; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho término, será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes a tal rebelde.

13328

8.597

OLIVER TORRES, Hipólito; mayor de edad, soltero, de estatura mediana,

más bien baja, delgado, vecino de Crevillente, en donde tuvo su domicilio últimamente; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducido a prisión y practicar en él las demás diligencias acordadas en el auto de su procesamiento dictado en la causa número 99 de 1931, por estafa; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

13348

8.598

REAL CIRIA, Filomena; de cincuenta años de edad, viuda, natural de Jerez de los Caballeros, que ha residido en Badajoz, y en la actualidad en Mérida, en Parador del Puente, número 27, donde también es desconocida; comparecerá ante el Juzgado de Badajoz, dentro del término de quince días con objeto de acreditar la preexistencia en el sumario que instruye por robo con el número 145 de este año, contra Cristóbal Fernández Angulo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13300

8.599

REIRA MAZANET, Antonio; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Bárbara, casado, natural de Mallorca, domiciliado en la calle de San Gil, número 4, piso segundo, puerta primera; procesado en sumario número 478 de 1931, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para declarar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13323

8.600

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Maside; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballino para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en causa por estafa con el número 95 de 1931 instruida por este Juzgado.

13350

8.601

RODRIGUEZ MARTIN, Felipe; natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, que dijo ser vecino de Plasencia, calle Trujillo, número 45, donde es desconocido, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa, causa número 126 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

13383

8.602

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Esteban y de Genoveva, natural de San Juan de Luz (Francia), de estado soltero, profesión calderero, de

veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 368 de 1931 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13311

8.603

RODRIGUEZ RUBIO, Antonio; Juan Carmona Fernández, Miguel García Herrera, Pedro García García, Rafael Barroso Ortiz, Claudio Alonso Fernández, Manuel Traverso Vaca y Manuel Parodi Martínez, cuyas circunstancias, domicilios y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de San Fernando dentro del término de diez días con objeto de recibir declaración, notificándoles auto de procesamiento, citados en indagatoria y ser reducidos a prisión si no prestan en el auto fianza por cantidad de 3.000 pesetas en metálico; prevenidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes acordado en sumario que este Juzgado instruye con el número 113 del año actual sobre coacción y sedición.

13245

8.604

ROMERO GALLARDO, Juan; hijo de Antonio y María Candelaria, de treinta y nueve años, casado con Ana Manchego, jornalero, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Sevilla, Gaudelupe, 8, procesado en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Sevilla, sumario 250 de 1931 por hurto frustrado; comparecerá ante dicho Juzgado o se constituirá en prisión en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13331

8.605

ROMERO GAREN, Juan José; natural de Puente Genil (Córdoba), de estado soltero, profesión empleado; de veintidós años, hijo de Teodoro y Dolores, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Puente Genil, calle Pósito, número 11, procesado por resistencia, causa número 166 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13324

8.606

RUBIO GARCIA, Manuel; hijo de Fernando y de Josefa, natural de Sevilla, profesión albañil, de estado soltero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa por estafa, número 764 de 1931; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del señor Gaminotto, calle Alameda Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13315

8.607

RUIZ MANUEL José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión paradero, de diez y seis años de edad, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Vinateca, 81. Hijo, procesado en causa número 202 de 1931 por delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13899

8.608

RUIZ SONIA, Emilio; de cuarenta y ocho años, hijo de Gregorio y Valentina, natural de Tudela, viudo, sin profesión actualmente y anteriormente comerciante, domiciliado últimamente en Zaragoza, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Palomares, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en causa número 360 de 1931 sobre estafa.

13905

8.609

SAN NICOLAS EXPOSITO, Santiago, cuyo actual paradero se ignora; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Murcia, calle de San Antolín, procesado en causa núm. 238 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13874

8.610

SANCHEZ, Juan; delgado, moreno, de regular estatura, cuyo actual paradero se ignora, de profesión viajante, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Río, número 4, procesado en causa número 229 de 1931 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13766

8.611

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; cuya naturaleza y actual paradero se ignora, de veintiocho años, ambulante y relojero, alto, delgado, con cicatriz del ojo a la nariz en el lado izquierdo, ojos míopes muy cerrados, marido de una mujer alta delgada, bien parecida, de frente grande, llamada María Torres, que lleva una niña muy rubia, con el pelo rizado, de dos años y medio y un niño moreno de tres meses, es quincallero y lleva una burra y un burro, los dos rucios, procesado por homicidio en sumario 80 del corriente año, en el cual tiene decretada su prisión; comparecerá dentro del término de diez días siguientes a la inserción de esta requisitoria ante este Juzgado de instrucción de Don Benito, sito en la plaza de la República, a prestar declaración inquisitoria; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12690

8.612

SANGORRIN MORCA, Anselmo; de veintitrés años de edad, soltero, vecino de Pintano, que fué visto por última vez en Pamplona, y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por el delito de disparo de arma en la causa número 34 de 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sos del Rey Católico con objeto de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión hasta que preste la fianza exigida.

13721

8.613

SANTANDER Y RUIZ JIMENEZ, Rafael; de cuarenta años, natural de La Habana (Cuba), hijo de Ismael y Rosa, soltero, empleado, domiciliado en Madrid, calle de Cádiz, 9, procesado en el sumario número 676 de 1929 que se tramita por estafa ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de practicar una diligencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Al mismo tiempo se cancelan las de fecha 19 de Septiembre último llamando a dicho procesado Rafael Santander y Ruiz Jiménez publicadas en la GACETA DE MADRID de 15 de Octubre pasado y Boletín Oficial de 12 de dicho mes por hacerse constar en las mismas que el número del sumario es 679 en vez del 676 a que se refieren las requisitorias y por cuyo sumario está procesado el repetido Rafael Santander y Ruiz Jiménez.

13701

8.614

SOHACHER, Felia, hijo de Simón y Dóvora; natural de Wola Przemikaviska (Polonia), de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Urgel, 153, 1.º, 2.º, procesado en causa núm. 714 de 1931, sobre resis-

tencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13813

8.615

TARIN CERVERA, Francisco; hijo de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Agricultura, núm. 17, pral. primera, de Barcelona, procesado en causa núm. 529 de 1931, sobre desobediencia a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. José Costa Alvero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13815

8.616

TEJERO CANELAS, Camilo; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de María y Gerardo, natural de Galdámez (Valmaseda), vecino de Terreda, jornalero, procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mieres, para constituirse en prisión, dentro del término de diez días; y de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13870

8.617

TERRERO SERRANO, Pedro Tomás; natural de Andújar, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Andújar, procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad, en causa número 91 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13851

8.618

TERRERO SERRANO, Pedro Tomás; natural de Andújar, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Andújar, procesado por desórdenes, en causa número 69 de 1930; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13855

8.619

THEODOR PATZ, Otto, hijo de Osvaldo y de Ida; natural de Lodz (Polonia), de estado soltero, profesión fogonero, de diecinueve años domiciliado últimamente en Barcelona, Gignas, Pensión Agut, procesado en causa núm. 714 de 1931, sobre resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelo-

na, Secretaría de D. Cándido García Camacho, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13812

8.620

VALENCIA CARRIZO, Félix; de treinta y tres años, casado, industrial, hijo de Mamerto y María, natural de Alconchel, domiciliado últimamente en Espinar, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Segovia, a constituirse en prisión decretada en la causa número 89 de 1930, seguida contra el mismo por daños y lesiones, por imprudencia.

13948

8.621

YASMA BE TAHAR; de unos cincuenta años de edad, de estado soltero, natural de Farjana, partido de Nador, provincia de Marruecos, vecina de Farjana, domiciliada últimamente en ídem, y cuyo actual paradero se desconoce; para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta ciudad, acuda ante este Juzgado de Melilla, para ser constituida en prisión, en la causa que se le instruye con el núm. 152 de 1931, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13934

8.622

ZUAZO VIZCARRONDO, Pedro; natural de San Sebastián, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por hurto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

13902

8.623

CIRER SERRA, Gabriel; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Saucellas, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, frente ancha y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Saucellas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Juez instructor D. Jerónimo Roig Bisquerra, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 28, de guarnición en Palma (Baleares); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 4 de Noviembre de 1931. El Juez instructor, Jerónimo Roig.

JG—3535

8.624

GARCIA LOPEZ, Luis; hijo de Anastasia, natural de Canillas, provincia de Madrid, de diez y ocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano y aire marcial; señas particulares: picado de viruela; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid); sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Pacífico, ante el Juez instructor D. Miguel Melero Blanco, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Noviembre de 1931.—El Juez instructor, Miguel Melero.

JG—3557

8.625

OLEAGA ABAROS, José; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Moñaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Moñaca (Vizcaya); procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada D. Andrés Izco y Pérez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa ni es habido será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Octubre de 1931.—El Teniente de navío Juez instructor, Andrés Izco.

JM—3553

8.626

PETRALANDA MAGUREGUI, Juan; hijo de Francisco y de Segunda, natural de Galdácano (Vizcaya), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Galdácano y tripulante del vapor "Cabo Villano"; procesado por desertión mercante del vapor "Cabo Villano"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada D. Andrés Izco Pérez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa ni es habido será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Octubre de 1931.—El Teniente de navío Juez instructor, Andrés Izco.

JM—3552

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carlos Navarro, por lesiones, y señalado con el número 1.338 de 1931, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Octubre de 1931, el señor D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito de Chamberí; ha-

biendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Carlos Navarro,

Fallo que debo condenar y condeno a Carlos Navarro a la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y siendo desconocida su actual domicilio, notifíquese la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente.

Madrid a 19 de Octubre de 1931. El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: El Juez, Eduardo Ruiz.

JG—13860

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 902 del año 1931, por vejación, contra Domingo Chércoles López, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Septiembre de 1931; D. Julio Medina Hecchavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Domingo Chércoles López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Domingo Chércoles López a las penas de treinta pesetas de multa por la falta de vejación y cinco días de prisión por la falta de respeto a la autoridad y pago de las costas. Y para que pueda llevar a conocimiento del denunciado Domingo Chércoles López, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidoro Suárez.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, Isidoro Suárez de la Encarnación.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta lleve a conocimiento del denunciado Domingo Chércoles López y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Santiana de la Cruz Lara.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 803 del año 1931 por vejación, contra José Cepas Castro, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Septiembre de 1931; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y José Cepas Castro, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José Cepas Castro, a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA. Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado José Cepas Castro, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe, Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado José Cepas Castro y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931. El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 540 del año 1931, por daños, contra Rosa Alonso Pastor y Fernando Olalde Marqués, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Septiembre de 1931; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Rosa Alonso y Fernando Olalde, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Rosa Alonso, a la pena de diez días de arresto, treinta pesetas de indemnización para Fernando Olalde Marqués y al pago de las costas del juicio, y se absuelve libremente al denunciado Fernando Olalde, notificándose la sentencia a la condenada por medio de edicto en la GACETA DE MADRID. Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Rosa Alonso Pastor, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe, Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Rosa Alonso Pastor y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931. El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 783 del año 1931, por malos tratos, contra Jerónima Fernández Castillo, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Septiembre de 1931; D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Jerónima Fernández Castillo, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Jerónima Fernández Castillo a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio y hágasele saber esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID. Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Jerónima Fernández Castillo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe, Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Jerónima Fernández Castillo y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931. El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 511 del año 1931, por lesiones, contra Antonio Casa Gallardo y Francisco Feito García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de Septiembre de 1931, el señor D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias

de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Antonio Casa Gallardo y Francisco Feito García de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Casa Gallardo a la pena de 30 pesetas de multa, quince días de arresto menor y las costas del juicio, y se absuelve libremente al denunciado Francisco Feito García, notificándose esta sentencia al denunciado por medio de edicto en la GACETA, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Antonio Casa Gallardo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Antonio Casa Gallardo, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931. El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 633 del año 1931, por lesiones, contra Epifanio Calderón, Josefa García y Fernando García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de Septiembre de 1931, el señor D. Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Epifanio Calderón Fierro, Josefa García Mejía y Fernando García Mejía de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Epifanio Calderón Fierro a la pena de 50 pesetas de multa, quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio y se absuelve libremente a los denunciados Josefa y Fernando García Mejía; notifíquesele esta resolución al condenado por medio de edicto en la GACETA, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Epifanio Calderón Fierro, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Epifanio Calderón

don Fierro y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 5 de Septiembre de 1931.—
El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 772 del año 1931, por vejación, contra Balbino Pose Valiente, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Septiembre de 1931; el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Julio Medina Hechavarría, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Balbino Pose Valiente de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Balbino Pose Valiente a la pena de diez días de arresto por la falta de daños y cinco días por la de vejación y al pago de las costas, notificándosele esta resolución por medio de edictos en la GACETA; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Balbino Pose Valiente, notifíquesele esta parte de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina."
Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Balbino Pose Valiente, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931.
El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 739 del año 1931, por malos tratos, contra Antonio Garrido, Luciano Malumbres Francés y Luisa Aledos Ramos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Septiembre de 1931; el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Julio Medina Hechavarría, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Garrido, Luciano Malumbres y Luisa Aledos de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Luciano Malumbres Francés a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio; y hágasele saber esta resolución por me-

dio de edicto en la GACETA; y se absuelve libremente a los denunciados Antonio Garrido y Luisa Aledos; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Luciano Malumbres Francés, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Luciano Malumbres Francés y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931.
El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 864 del año 1931, por ofensas a la moral, contra Benigno del Río Galindo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Septiembre de 1931, el Juez municipal del distrito del Hospicio, don Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Benigno del Río Galindo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Benigno del Río Galindo a la pena de cinco días de arresto mayor, 30 pesetas de multa y las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Benigno del Río Galindo, por carecer de domicilio, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Benigno del Río Galindo y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta".

Madrid, 22 de Septiembre de 1931.—
El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 881 del año 1931, por malos tratos, contra Alvaro Fernández y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 1.º de Septiembre de 1931, el Juez municipal del distrito del Hospicio, don

Julio Medina Hechavarría, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alvaro Fernández Curro, Esteban Cámara Jiménez, Vicente Pérez García y Gregoria Cárdenas Garcado de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Alvaro Fernández Curro, Esteban Cámara Jiménez, Vicente Pérez García y Gregoria Cárdenas Garcado a las penas de 30 pesetas de multa a cada uno de Alvaro y Vicente, y 40 pesetas de multa a Gregoria y Esteban, y pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de los denunciados Esteban Cámara y Gregoria Cárdenas y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta".

Madrid, 30 de Septiembre de 1931.—
El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 902 del año 1931, por vejación, contra Domingo Chércoles López, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Septiembre de 1931; el señor don Julio Medina Hechavarría, Juez municipal del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Chércoles López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Domingo Chércoles López a la pena de 30 pesetas de multa, por la falta de vejación, cinco días de arresto por la falta de respeto a la Autoridad y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Medina."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Domingo Chércoles López, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta".

Madrid, 6 de Octubre de 1931.—
El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 547 del año 1931, por vejación, contra Florencio de Paz Jiménez y Guillermo Moreta Vato, se

la dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 8 de Octubre de 1931; el Sr. D. Aquilino Sobrino Álvarez, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Florencio de Paz Jiménez y Guillermo Moreta Pato de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

ello que debo condenar y condeno a Florencio de Paz Jiménez y a Guillermo Moreta Pato a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio; y notifíqueseles esta resolución por medio de edicto en la "Gaceta".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aquilino Sobrino."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a cono-

cimiento de los denunciados Florencio de la Paz y Guillermo Moreta, y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta".

Madrid, 19 de Octubre de 1931.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

JURISDICCION DE MARINA

FERROL (EL)

Don Higinio Fernández Prieto, Teniente de navio de la Armada, de la escala de reserva auxiliar y Juez de la Comandancia de Marina de El Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base naval fué declarada nula y sin valor alguno la libreta de inscripción marítima de Antonio Guerra Bermúdez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol, 10 de Noviembre de 1931.
El Juez instructor, Higinio Fernández
JM—3551

MADRID

Don Andrés Díaz Abascal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente en la jurisdicción de Marina de Madrid y de la causa número 4 del corriente año, por incidente habido entre unos soldados ciclistas y dos paisanos el día 27 de Junio último en la calle de Núñez de Arce, en esta capital.

Por el presente cito y emplazo al paisano José Pico Rivas, en ignorado paradero, para que en un plazo de quince días comparezca en este Juzgado, sito en el edificio anejo del Ministerio de Marina, tercera planta, ante dicho Sr. Juez instructor, al objeto de ampliar su declaración, contados a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Madrid, 30 de Octubre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Andrés Díaz.

JM—3556